

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39145 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 735/2009 B.

Fecha del Auto de Declaración.- 27 de Octubre 2009.

Clase de Concurso.- Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- "Cipic, Sociedad Anónima" con C.I.F. número A-08846891.

Administradores concursales.- Don Francesc González Jiménez, como titulado mercantil.

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes número 111, edificio C, planta 13, Barcelona 08014 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 29 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090082547-1